ADENDA Nº 1 DEL CONTRATO SEN Nº 07/2012
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/12".

Entre la Secretaria de Emergencia Nacional, en adelante LA CONVOCANTE, representado en este acto por el Señor Secretario Ejecutivo - Ministro **Lic. RAFAEL DE LA CRUZ VALDEZ PERALTA**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo, con domicilio en la calle **Fulgencio R. Moreno y Parapiti** por una parte y por la otra parte la empresa **Petróleos del Sur S.A** en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en la Avenida Mcal Francisco S. López c/ Cruz del Chaco, representada para este acto por el señor **EDUARDO VELAZQUEZ SEIFERHELD** con Cedula de Identidad Civil Nº 932.717 en su carácter de representante; y conviene en adendar el contrato Nº 07/2012 para la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE** , el cual en la parte modificada queda redactada de la siguiente manera:

CLÁUSULA SEXTA – PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

5.4 Para los fines pertinentes se conviene en ampliar el monto total adjudicado de acuerdo a lo expresado en el siguiente cuadro:

CANTIDAD	DESCRIPCION DEL SERVICIO	P.UNITARIO	TOTAL
16.598	ADQUISICION DE COMBUSTIBLES	5.690	94.442.620.

Las demás cláusulas del Contrato mencionado permanecen vigentes y sin modificación.-

En prueba de su conformidad firman al pie del documento en dos ejemplares del mismo tenor, y a un mismo efecto, en la Ciudad de Asunción a los 6 días del mes de Agosto del año dos mil doce.-

Lic. EDUARDO VELAZQUEZ S.
PETROLEOS DEL SUR S.A.

LIC EDUARDO VELAZQUEZ SEIFERHELD
Petróleos del Sur S.A.

LIC. RAFAEL DE LA CRUZ VALDEZ PERALTA
Ministro – Secretario Ejecutivo